

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0012**

Fecha: 12-02-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2010	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD ANDINA 1 LTDA	ANTONIO MARIA PLAZAS RIAÑO	Auto requiere ALA ABOGADA MERCEDES LOPEZ. CONCED TÉRMINO DE 10 DÍAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2010	31 03 038 Ejecutivo con Título Hipotecario	SOCIEDAD ANDINA 1 LTDA	ANTONIO MARIA PLAZAS RIAÑO	Agreguese a autos CANALES DIGITALES. REQUIERE DEN CUMPLIMIENTO ART. 3 DECRETO 806 DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2019	31 03 038 Divisorios	OCTAVIO TORRES GARCIA	TERESA DE JESUS RODRIGUEZ	Auto concede apelación efecto suspensivo NO REPONE AUTO. CONCEDE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO. OFICIAR. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2020	31 03 038 Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COMPañA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 03 DE MARZO DE 2021 A LAS 11:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2020	31 03 038 Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COMPañA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.	Auto reconoce personería A LA ABOGADA DIANA C. OSORIO. REQUIERE A LA MISMA APODERADA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	E-CRUSH S.A.S.	BRIMARK S.A.S.	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA ESCRITO. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	E-CRUSH S.A.S.	BRIMARK S.A.S.	Auto resuelve Solicitud NO TIENE EN CUENTA RECURSO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2020	31 03 038 Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BIBIAN DEL SOCORRO RIOS AGUIRRE	Auto rechaza demanda NO CUMPLIO AUTO INADMISORIO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2021	31 03 038 Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS S.A.	CONSORCIO MEC-AV. MALECON-UF2	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A AL DIAN. RECONOCE PERSONERIA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	
11001 2018	40 03 014 Ordinario	FRANCO MEDRANO OSPINA	MASIVO CAPITAL S.A.	Auto declara inadmisibles apelación INADMISIBLE APELACIÓN. ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	11/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-02-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>